

CONVOCA

El CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98, fracciones III, IV, y 251 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, a los titulares y habitantes de inmuebles, así como a los grupos organizados de la sociedad, a los distintos grupos sociales que integran la comunidad de este municipio, los organismos públicos, privados y sociales; y en general a los ciudadanos miembros de la comunidad a participar en **LA CONSULTA PÚBLICA DE LOS PREDIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADOS EN EL PARQUE INDUSTRIAL ZAPOTLÁN 2000 SOBRE LA CARRETERA CIUDAD GUZMÁN-AUTLÁN, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LIMITES DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, DISTRITO 1 "CIUDAD GUZMÁN", SUBDISTRITO 4 "TECNOLÓGICO",** y que se llevará a cabo el día **8 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2024**, bajo las siguientes modalidades:

1. A través de la oficina de Presidencia y de Ordenamiento Territorial, se recibirán las opiniones, observaciones, demandas, críticas y propuestas de la ciudadanía sobre el predio precisado en los párrafos que anteceden.
2. Una vez cumplido el término de la presente convocatoria, El Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, así como la Dirección de Ordenamiento Territorial, analizarán las opiniones recibidas y fundamentarán las respuestas a los planteamientos improcedentes y las modificaciones al proyecto, atendiendo a criterios que promuevan el desarrollo urbano sustentable.
3. La propuesta ya ajustada y las normas urbanísticas que serán aplicables en virtud del predio precisado en los párrafos que anteceden, se someterá a dictamen de las comisiones del Ayuntamiento y será presentado en sesión del Ayuntamiento para su aprobación, modificación o rechazo.

